



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

20 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 026 -F.E.

VISTO: La solicitud de licencia solicitada por el Dr. Carlos Alberto Perafita, Legajo/CUIL N° 20-11091202-2, Jefe de la Unidad de Investigaciones Patrimoniales y Asuntos Penales de esta Fiscalía de Estado, para concurrir a las Jornadas "Olimpiadas Deportivas APOC 2019" y :

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 42/18-F.E. se estableció el Organigrama funcional para este Organismo de Control.

Que el Sr. Jefe de la Unidad de Investigaciones Patrimoniales y Asuntos Penales solicitó se le otorgue licencia a partir del día 23 de septiembre de 2019 hasta el 27 de septiembre de 2019, solicitud que ha sido aprobada.

Que es necesario designar a un profesional que será el encargado del Despacho de dicha área durante el tiempo en el Sr. Jefe de la Unidad se encuentre de licencia; ello a fin de no resentir el trabajo que allí se realiza.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°- Designar a cargo de la Unidad de Investigaciones Patrimoniales y Asuntos Penales de esta Fiscalía de Estado al Dr. Adolfo Pérez Aman, LEGAJOS/CUIL N° 20-26806241-7; quien cumplirá tales funciones durante el tiempo en que el Sr. Jefe de tal Unidad permanezca de licencia.

Artículo 2° - Comuníquese, regístrese y archívese.

DR. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza